

PLIEGO DE CONDICIONES PARA VENTA DE VEHICULOS PNUD

PROCESO A2020-00060

Señores PARTICIPANTES Ciudad	FECHA: 30 de enero de 2020
	OBJETO: SOLICITUD DE OFERTA PARA VENTA DE VEHÍCULOS PNUD: AUTOMOVIL HYUNDAI i35 ELANTRA GLS - MODELO 2015

Apreciados señores:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en Colombia, le invita a presentar oferta de conformidad con el pliego de condiciones que se describe a continuación:

CONDICIONES DE LA SOLICITUD	
NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la Ley 62 de 1973.
RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.
CARACTERÍSTICAS DEL/LOS VEHICULO(S) EN VENTA	AUTOMOVIL HYUNDAI i35 ELANTRA GLS I.35 MODELO 2015 Los vehículos se venderán en el sitio y el estado en que se encuentra. El PNUD no será responsable por cualquier condición del/los vehículo(s), ni ofrecerá ninguna garantía después de ser vendidos y entregados al comprador.
PROCESO DE SELECCIÓN	
1. Inspección del estado del/los Vehículo(s)	Los vehículos pueden inspeccionarse por aquellas personas naturales o jurídicas, que manifestaron su interés, como respuesta a la publicación en el diario El Tiempo del domingo 02 de febrero de 2020, en la página web del PNUD desde el 30 de enero hasta el 12 de febrero de 2020 y por cualquier otra persona natural o jurídica que se presente a la inspección. Los vehículos estarán disponibles para inspección al público con cita previa al teléfono 4889000 Ext. 153, del 03 al 13 de febrero 2020 en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 pm en la Av. Calle 82 No. 10-62- Piso 3.
2. Presentación de la(s) oferta(s)	- La oferta deberá entregarse en sobre cerrado incluyendo los documentos requeridos y los formatos anexos (relacionados más adelante), debidamente diligenciados, en las oficinas del PNUD, ubicadas en la Avenida 82 No. 10-62, Piso 3 (Oficina de Registro), a más tardar <u>hasta las 11:00 horas del día 13 de febrero de 2020.</u> - La apertura de los sobres se realizará dejando constancia escrita de los participantes, listando los oferentes, los documentos suministrados por cada uno de ellos y el precio ofrecido. Posteriormente, en sesión privada, el comité designado por el PNUD-UNCRD, verificará la validez de los documentos y en un tiempo no mayor a ocho (8) días, notificará a cada proponente sobre el resultado del proceso de venta del vehículo. - Si dos o más ofertas tienen el mismo valor y si la oferta ganadora no puede definirse por sorteo, ante falta de acuerdo por escrito al respecto entre los oferentes, las ofertas serán rechazadas y se publicará un nuevo aviso de venta. - Si no se recibe ninguna oferta o las ofertas son muy bajas en relación con el valor de mercado del/los vehículo(s), el Representante Residente podría negociar la venta con los compradores interesados y aceptar la(s) oferta(s) más alta(s). - Los miembros del personal reclutados localmente del sistema de la Organización de las Naciones Unidas pueden ser autorizados a participar en el ejercicio de la licitación y a comprar para uso personal el artículo que está siendo enajenado en términos equitativos a los otros oferentes. - La oferta debe presentarse firmada por el oferente en caso de persona natural, o por el representante legal en caso de personas jurídicas, y adjuntar un cheque de Gerencia a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD por el 20% (veinte por ciento) del valor ofrecido; este depósito será aplicado al valor de la compra del/los vehículo(s) y no será reintegrado si por alguna razón, el adjudicatario, no cumple con los requisitos para

CONDICIONES DE LA SOLICITUD	
	completar la venta del/los vehículo(s). - Los cheques de las personas no favorecidas serán devueltos para su debida anulación una vez se legalice la venta con el o los oferente(s) adjudicatario(s). - La(s) oferta(s) debe(n) presentarse en original. - El sobre exterior debe contener la siguiente información: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atn.: Área Servicios Generales Dirección: Avenida 82 No. 10 - 62, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia Asunto: "OFERTA PARA VENTA AUTOMOVIL HYUNDAI i35 ELANTRA GLS MODELO 2015" Oferente: _____ Domicilio: _____ Ciudad: _____ País: _____ Teléfono Fijo: _____ Fax: _____ Celular: _____ E-mail: _____ - No se aceptarán ofertas tardías; si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir.
DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LA OFERTA:	
Los documentos que se deberán presentar anexos a la oferta.	Cheque de Gerencia a favor del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD por el 20% (veinte por ciento) del valor ofrecido Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente o del Representante legal. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días.
Formatos para ser diligenciados por el oferente y que deberán presentar anexos a la oferta.	Formato Carta de Presentación de Oferta este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la oferta.
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LA VENTA	
Verificación de cumplimiento	Las ofertas serán analizadas con base en el criterio pasa/no pasa. Si la oferta no cumple con los requerimientos de la presente solicitud de ofertas será calificada con el criterio "no pasa". Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada. <u>El análisis de las ofertas se llevará a cabo en dos Etapas, aplicando el procedimiento que se describe a continuación:</u> <u>PRIMERA ETAPA:</u> <u>A) EXAMEN PREMILIMAR:</u> El Comité Evaluador verificará que cada oferta: - Contiene toda la información solicitada. <u>No contener todos los documentos será causal de rechazo de la oferta;</u> - La carta de presentación de la oferta ha sido debidamente firmada, <u>de no estarlo la oferta será rechazada;</u> - Para las personas jurídicas el certificado de existencia y representación legal tiene antigüedad no superior a 30 días. <u>SEGUNDA ETAPA</u> <u>B) COMPARACION DE OFERTAS ECONÓMICAS:</u> El Comité Evaluador examinará la oferta económica para determinar:

CONDICIONES DE LA SOLICITUD	
	i) Si están completas e incluyen el cheque de Gerencia, y ii) para determinar cuál es el mejor postor.
Adjudicación de la venta	La adjudicación será al oferente que cumpla con todos los requisitos del presente pliego y ofrezca el mayor precio de compra. - La persona natural o jurídica favorecida será notificada por escrito y deberá entregar un depósito en efectivo o un cheque de Gerencia del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación. El saldo restante del 50% (cincuenta por ciento) de la oferta, deberá ser entregado a través de un depósito en efectivo o en cheque de Gerencia en el momento previo al trámite de traspaso en las oficinas del PNUD. El Traspaso deberá llevarse a cabo en un promedio estimado de sesenta (60) días después de la notificación. Podrían llegar a presentarse casos especiales que ameriten más días para la gestión; esto dependerá de que el proceso surta su trámite normal. El procedimiento de venta del/los vehículos es el siguiente: - Se realiza peritaje del vehículo a través del Agente de Aduana - COLVAN. - Legalización en nombre del PNUD (Nueva declaración para añadir descripciones mínimas del vehículo). En este punto el vehículo se debe llevar a la DIAN en grúa para su inspección. - Se realiza el Levante por parte de la DIAN (ya que adicionaron datos faltantes en la declaración de importación inicial). - PNUD envía comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores informando de la venta con los datos del/los compradores y copia de la cédula de ciudadanía. - El Ministerio responde autorizando la venta del vehículo. - Habilitación del RUT del Comprador como Usuario Aduanero: Inscripción del comprador como Usuario Aduanero en cualquier Oficina de la DIAN. - El comprador y el vendedor otorgan poder al Agente de Aduana para el traspaso documental – aduanero. - Elaboración de la declaración de modificación donde se cambia el nombre del importador (traspaso) y se lleva a la DIAN para aceptación. - Se presentan documentos para levante y se debe llevar el vehículo por segunda vez para inspección final. Aquí termina el régimen diplomático. - El Agente de Aduanas entrega documentación al PNUD. - El PNUD solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores el traspaso final a nombre del/los Compradores, anexando original y copia de la autorización de venta y de la declaración de modificación. - Finalmente, el Ministerio autoriza la transferencia a nombre del/los comprador(es) y se entregan documentos para que realice la matrícula del vehículo en el Tránsito. - Los gastos que origine el/los traspaso(s) del/los vehículo(s) correrán por cuenta del/los comprador(es) que se estiman sean \$850.000 por vehículo, más los costos de traslados en grúa para inspección de la DIAN. - El valor del actual seguro obligatorio del/los vehículo(s) serán asumidos por el/los comprador(es) en la proporción de los meses que falten para caducarse el mismo, tan pronto se realicen el/los traspaso(s) respectivo(s), si aplica. - EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD, se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas (i) si así conviene a sus intereses y (ii) si la persona favorecida no cumple con los pagos de acuerdo a lo establecido. - El/los vehículo(s) se entregarán en las oficinas del PNUD BOGOTÁ, una vez se realice(n) el/los trámite(s) de traspaso.

Atentamente,

Centro de Servicios – Adquisiciones
PNUD Colombia

CARTA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[Lugar, fecha]

Señores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sr. Representante Residente

Avenida 82 No. 10 – 62 Piso 3º

Bogotá D.C.

- Asunto: OFERTA PARA LA COMPRA DE: **AUTOMOVIL HYUNDAI i35 ELANTRA GLS i35 MODELO 2015**

Por la presente manifestamos que hemos examinado el documento de Solicitud de Ofertas incluyendo todas y cada una de sus secciones y anexos, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para la compra.

El abajo firmante ofrece comprar el vehículo _____ que se vende en el ESTADO Y SITIO en que se encuentra de conformidad con lo establecido en su pliego de condiciones para venta de vehículos, de fecha 23 de Mayo de 2019, por lo tanto mi oferta es por un valor de [expresar el valor en letras y números].

Por lo anterior anexamos al presente cheque de gerencia del Banco [indicar nombre completo del banco emisor], No. [indicar número del cheque] por un valor de [expresar monto en letras y números] correspondiente al 20% del total de la oferta y de ser el oferente adjudicatario aceptamos lo siguiente:

1. Que el valor del 20% no será reintegrado si por alguna razón, salvo favorecido como adjudicatario, y no cumpla con los requisitos para completar la venta del vehículo.
2. Cancelar el saldo así: 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación.
3. Cancelar el saldo restante del 50% (cincuenta por ciento) de la oferta, a través de un depósito en efectivo o en cheque de Gerencia en el momento previo al trámite de traspaso en las oficinas del PNUD. El Traspaso deberá llevarse a cabo en promedio sesenta 60 días después de la notificación.
4. Que el vehículo se entregará una vez se realice el trámite de traspaso.
5. EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD, se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas (i) si así conviene a sus intereses y (ii) si la persona favorecida no cumple con los pagos de acuerdo a lo establecido.

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

C.C. No [indicar el número de identificación y ciudad de expedición]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia y teléfono celular]

Dirección electrónica: [indicar correo contacto]